



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
23 SEP 2020	
Recibido.....	1124.....Hs.
Exp. N°.....	40327.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios para solicitar al Ministerio de Justicia la renovación del contrato de la única trabajadora con que cuenta el Registro Civil de la localidad de Rufino y evite el cierre del mismo.

ROSANA BELLATTI  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Registro Civil de la localidad de Rufino está a cargo solamente de una agente provincial dado que otra de las empleadas de planta solicitó traslado a otra localidad.

La única trabajadora en función reviste la situación de contratada y su contrato está próximo a vencer. A pesar de realizar todas las acciones administrativas correspondientes, no sólo no le confirmaron la continuidad laboral sino que tampoco han asegurado que el Registro Civil de Rufino mantenga sus puertas abiertas.

La localidad de Rufino, al sur de la Provincia, posee habitantes. Se encuentra a 100 km de Venado Tuerto y concentra los tramites registrales de la localidad de Aaron Castellanos. Entre Rufino y Venado Tuerto, por ruta 33 se encuentran las localidades de Sancti Spíritu, Amenabar y Lazzarino. Habitualmente los trámites de actas de defunción, nacimiento y DNI de las localidades de Amenabar y Lazzarino se realizan en Sancti Espíritu dado que los separa solamente 30 km. Y de no ser en esa localidad, se utiliza con frecuencia el Registro de Rufino.

Sin embargo, la localidad de Sancti Spíritu cuenta con un Registro Civil que no puede ser atendido como corresponde ya que el único personal a cargo es persona de riesgo y cuenta con una licencia. Situación que no fue compensada por el gobierno provincial. Esto sumado al riesgo de cierre del Registro Civil de Rufino hace que los ciudadanos de estas localidades tengan que realizar sus trámites en el Registro Civil de Venado Tuerto.

Este hecho afecta directamente la vida de los ciudadanos ya que, a la dificultad del desplazamiento hasta Venado Tuerto, se agrega una dificultad mayor, fue cerrado el registro civil del Centro Cívico de Venado Tuerto.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Desde la localidad de Aaron Castellanos hasta Venado Tuerto hay 135 km. Es decir, los ciudadanos de esa pequeña localidad tienen que recorrer esa distancia.

El cierre del Registro civil implica una seria dificultad para los 22000 habitantes de la zona que no podrán ejercer un derecho básico ciudadano como es acceder al documento nacional de identidad.

De todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**ROSANA BELLATTI**  
Diputada Provincial